



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de julio de 1988

Número 12

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente No. 312/73-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María del Monte, municipio de Zinacantan, Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 4873 de fecha 4 de junio de 1987, el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado Santa María del Monte, municipio de Zinacantan, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 6 de mayo de 1987, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de mayo de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución,

asimismo por fallecimiento del titular se cancela el certificado de derechos agrarios y se adjudiquen la unidad de dotación al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, como también la privación de derechos agrarios de titulares y sucesores por actos ilícitos y que se indican en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 4 de agosto de 1987, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 31 de agosto de 1987, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante 4

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de julio de 1988 | No. 12

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA DEL MONTE, municipio de Zinacantepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2552, 2554, 2556, 2557, 2567, 2569, 2570, 2558, 2367, 2656, 2368, 2357, 2471, 2529, 2530, 2533, 2602, 2614, 2516, 2470, 2520, 2528, 2514, 2515, 2617, 2637, y 2661.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2613, 2615, 2601, 2553, 2555, 2566, 2559, 2600, 2607, 2612, 2680, 2664, 2665, 2663, 2608, 2611, 2547, 2666, y 2676.

(Viene de la primera página)

testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de agosto de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, con lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12

fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en el artículo 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acto de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de mayo de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprende de la audiencia de pruebas y alegatos; y además la asamblea solicitó la privación de derechos agrarios de los ejidatarios que han incurrido en la causal de privación indicada en la fracción V. del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, como es el haber construido dentro de su unidad de dotación más de una casa como se demuestra en la inspección ocular que se realizó en todas y cada una de las unidades, fueron citados a la audiencia de pruebas y alegatos para aclarar su situación jurídica en que se encuentran manifestando en la misma que efectivamente algunos tienen construcciones dentro de sus unidades, por necesidad de vivienda, pero algunos por ventas de lotes de sus parcelas, razón por la cual esta Comisión Agraria Mixta, acordó privar de sus derechos agrarios a 12 ejidatarios y a sus sucesores, declarando estos derechos vacantes, para que posteriormente sea la asamblea la que adjudique estos derechos a sucesores o familiares de los titulares, apercibiéndolos de que en caso de continuar lotificando y construyendo se les privará de sus derechos agrarios, para que la asamblea los adjudique a campesinos del poblado, que no tengan tierra; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios y sucesores y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de mayo de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo ya mencionado de la multicitada ley, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el poblado denominado Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Rosas Francisco, 2.—Camilo Felipe, 3.—Cerro Severiano, 4.—Cerro Ramón, 5.—Estrada Víctor, 6.—García Agustín, 7.—Pote Gabino, 8.—Pájaro Hilario, 9.—Reyes Modesto, 10.—Rosas Cipriano, 11.—Eugenia Flores, 12.—Simón Quintana, 13.—Aurelio Orozco, y por ilícitos en sus parcelas a los titulares que contravinieron lo dispuesto en el artículo 85 fracción V de la Ley Federal de Reforma Agraria; 14.—Francisco Apolonio, 15.—Ceballos Primitivo, 16.—Esquivel Gabina, 17.—Garatachea Margarito, 18.—Garatachea José, 19.—Garatachea Ceferino, 20.—Guapo Pedro, 21.—Martínez Claudio, 22.—Nava Francisco, 23.—Ramírez Ponciano, 24.—Ramírez Teófilo, 25.—Marcelino Rosas. Por las mismas razones se priva de sus derechos agrarios, sucesorios a los CC. 1.—Gerónimo Rosas, 2.—Juana Endeje, 3.—Paula Rosas, 4.—Teresa Rosas, 5.—Casimira Melo, 6.—Tomasita Camilo, 7.—Cerro Jarrón, 8.—Cerro Apolonia, 9.—Guadalupe Endeje, 10.—Delfina Cerro, 11.—Felicitas Cerro, 12.—Alejandra Cerro, 13.—José García, 14.—Petra Araujo, 15.—María de Jesús García, 16.—Arellano Vicenta, 17.—Pájaro Higinia, 18.—Petra Zarza, 19.—Delfino Rosas, 20.—Florentina González, 21.—Ceballos Isabel, 22.—Paulino Crescencia, 23.—Colin María, 24.—Garatachea Gregorio, 25.—Hernández Nievas, 26.—Garatachea Eruencio, 27.—Garatachea Ofreolina, 28.—Garatachea Ignacio, 29.—Garatachea Andrea, 30.—Guapo Blasa, 31.—Martínez José, 32.—García Columba, 33.—Ramírez Melitón, 34.—Vera Amalia, 35.—Ramírez Matilde, 36.—Ramírez Juliana, 37.—Ramírez Albina, 38.—Ramírez Ana, 39.—Ramírez Trinidad, 40.—Hernández María, 41.—Ramírez Magdalena, 42.—Ramírez Pedro, 43.—Ramírez Antonia, 44.—Ramírez Ignacio, 45.—Ramírez Magdalena, en consecuencia se cancelan los títulos parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—696154, 2.—695665, 3.—695700, 4.—695764, 5.—695810, 6.—695883, 7.—696074, 8.—696085, 9.—696158, 10.—696194, 11.—1890377, 12.—1890536, 13.—1890496, 14.—695598, 15.—695734, 16.—695809, 17.—695861, 18.—695874, 19.—695877, 20.—695922, 21.—..... 695967, 22.—696015, 23.—696163, 24.—696198, 25.—..... 1890632.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Catalina Rosas Poblano, 2.—Fluencio Camilo Endeje, 3.—Florencio Cerro Lucas, 4.—Armando Cerro Endeje, 5.—Francisco Estrada Delgado, 6.—Antonio Ceballos Gallo, 7.—Marcelo Pote Corral, 8.—Nicolás Pájaro, 9.—Esiquio Reyes Araujo, 10.—Víctor Rosas Araujo, 11.—Pedro Antonio Flores, 12.—Paula Teja Vda. de Quintana, 13.—Pedro Orozco Quintana, consecuentemente expídense sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, respecto de los 12 derechos agrarios restantes el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.** Por fallecimiento del titular: 1.—Adrián Cantinca, en el ejido del poblado denominado Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, asimismo se adjudica la unidad de dotación al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, siendo el C. Manuel Cantinca Osorio, consecuentemente, expídense su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**CUARTO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 10 días del mes de octubre de 1987.

Por la Comisión Agraria Mixta: El Presidente, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Victor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 784/88, CLEMENCIA CASTAÑEDA QUIJANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio urbano denominado "Atenco", ubicado en San Lorenzo Chimalpa, Mpio. de Chalco, México, que mide y linda; norte: 200.50 m con Margarito Neri, antes, hoy con Rosario Neri; sur: 200.00 m con Albino Montes, antes, hoy con Manuel Montes; oriente: 7.25 m con camino y poniente: 7.25 m con camino. superficie de 1,446.80 m<sup>2</sup>

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 5 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
2552.—11, 14 y 19 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 752/88, MARIA CONCEPCION SAMANO MOLINA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio sin construcciones denominado "Cuanalá", ubicado en Juárez No. 18 en el pueblo de Tenango del Aire, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.50 m con Martiniano Vázquez Suárez; al sur: 16.50 m con Antolín Rojas; al oriente: 7.00 m con José Vázquez y al poniente: 7.00 m con calle de Juárez y una superficie de 115.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a 21 de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
2552.—11, 14 y 19 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. .... CLEMENCIA CASTAÑEDA QUIJANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio urbano propiedad particular denominado "Tlatel", ubicado en San Lorenzo Chimalpa, Chalco, México, que mide y linda; norte: 11.50 m con camino; sur: 11.50 m con camino; oriente: 120.20 m con Fermína Pérez, hoy Gilberto Olivera y poniente: 120.20 m con Fermína Pérez, hoy Juan Peña Valverde, superficie de 1,382.30 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
2552.—11, 14 y 19 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 846/88, LUCIA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve en su carácter de albacea a bienes de ELISEO RODRÍGUEZ REGULES, diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado "San Nicolás Metepec", ubicado en la población de Tlattecoyac, municipio de Ozumba, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 483.00 m con Fermína Rodríguez; al sur: 915.00 m con Sóstenes Rodríguez Régules; al oriente: 1000.00 m con Ambrosio Amaro; al poniente: 596.00 m con Paulino Rodríguez Ibarra.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a 4 de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
2554.—11, 14 y 19 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARCELINA REYNOSO LARA, bajo el expediente 1811/88, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio que se encuentra ubicado en colonia Venustiano Carranza, del distrito de Tlalnepantla, México y que mide y linda; al norte: 14.00 m con el señor Nicasio Carranza; al sur: 14.00 m con callejón Lázaro Cárdenas; al oriente: 20.00 m con Juana Velázquez y al poniente: 20.00 m con María de la Luz Ramírez, por auto de fecha 14 de junio del año en curso, se dio entrada a la solicitud ordenando la publicación del presente edicto llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión lo haga valer en la vía y forma que mejor le convenga

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dados en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 27 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.  
2556.—11, 14 y 19 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 177/88.

VIOLETA SERVIN ARREOLA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio urbano denominado "Tezompa", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México; con una superficie de mil setecientos metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 34.00 m con Oliva Servín Arreola; al sur: 34.00 m con María Hortencia Servín Arreola; al oriente: 50.00 m con calle y al poniente: 50.00 m con Jacinto Castillo Villalobos.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a 16 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.  
2557.—11, 14 y 19 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MARIA TERESA LAGUNA VIUDA DE MARISCAL, promueve en el expediente número 1361/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado Tlapala, ubicado en calle Francisco Delgado número 24, Melchor Ocampo, Edo. de Méx., que mide y linda: al norte: 15.00 m con Melchor Rivero Cortés; al sur: 15.00 m con calle Francisco Delgado; al oriente: 17.40 m con Francisco Garza Uribe; y al poniente: 17.40 m con calle pública Pablo Neruda, con superficie total aproximada de 261.09 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a las 5 de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2567.—11, 14 y 19 julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 231/88, la señora PETRA HUERTA DE GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 ciento dos metros cero centímetros con la señora Luisa Castillo de Ortiz; al sur: 100.00 cien metros con el señor Filiberto González Tiburcio y señora Rosa Vázquez; al oriente: 17.80 diecisiete metros con ochenta centímetros con la calle de Emiliano Zapata; y al poniente: 17.80 diecisiete metros con ochenta centímetros con camino a Texcalpa. Con una superficie total de mil setecientos ochenta metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de la misma por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Méx., a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2569. 11, 14 y 19 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 230/88, ALEJO MARGARITO HUERTA RIVERA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que por el tiempo y condiciones de ley ha poseído un inmueble en el poblado de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma de Villada, México, el que mide y linda: al norte: 17.10 diecisiete metros diez centímetros colindando con el señor Julián Peña; al sur: 15.00 quince metros cero centímetros con barranca; al oriente: 31.50 treinta y un metros con cincuenta centímetros colindando con el señor Antonino Huerta; y al poniente: 31.50 treinta y un metros con cincuenta centímetros colindando con la calle de General Negrete.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación también en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de mayo de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2570.—11, 14 y 19 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 176/88.

MARIA PAULA ELOISA SERVIN ARREOLA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio urbano denominado "Lameyalco", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, del municipio de Tecamac, de este distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de tres mil cuatrocientos metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 34.00 m con María Hortencia Servín Arreola; al sur: 34.00 m con Blanco del Rocío Servín Arreola; al oriente: 100.00 m con calle y al poniente: 100.00 m con Jacinto Villalobos.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a 16 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2558.—11, 14 y 19 julio.

## JUZGADO 5o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SOLEDAZ OSORIO PALACIOS.

ANA LOPEZ MORALES, en el expediente número 2112/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 51 de la manzana 145 de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 50; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 9.00 m con calle 2 Arbolitos; al poniente: 9.00 m con lote 25, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

2367.—24 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 219/88, ARTURO DURAN LARA, en carácter de endosatario en procuración de CARLOS RODRIGUEZ RESKALA, juicio ejecutivo mercantil, en contra de RAFAEL VILLAR RAMOS. El C. juez señaló las diez horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una motocicleta marca Carabela tipo chispa color blanco con franjas negras, número de cuadro CH13369-D-B, motor 40 cms. cúbicos en regular estado, procédase anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de novecientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional, Toluca, México, a 13 de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2656.—18, 19 y 20 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PERFECTO SANTIAGO JOAQUIN.

ANA LOPEZ MORALES, en el Exp. 2111/87, le demanda la usucapión del lote 52, manzana 145, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 51; sur: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al oriente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos; poniente: 9.00 m con lote 26; con superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en términos de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2368.—24 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. FELIX PALACIOS HERNANDEZ.

MAGDALENA GARCIA LOPEZ, en el expediente número 975/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 56 de la Col. Evocación Super 24, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Indios Verdes; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 2357.—24 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

LLOBA GODINEZ DE MONTAÑO, bajo el expediente número: 517/987, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto a un predio ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 111.00 m con una barranca; al sur: 130.00 m con Lucas Jiménez; al oriente: 42.00 m con José Sánchez; al poniente: 127.00 m con otra barranca.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con un intervalo de diez días por medio de edictos; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 2471.—4, 19 julio y 2 agosto.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PATRICIA PEREZ CARDENAS

VICTOR REYES OSNAYA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de usted, bajo el expediente número 261/88, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha once de abril del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 13 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 2529.—7, 19 y 29 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 31/88.

PRIMERA SECRETARIA.

C. APOLONIO HERNANDEZ

C. ELISEO HERNANDEZ SOLANO, le demanda en la vía Ord. Civ. el sitio con casa en él construida, en avenida Libertad número 52, de la cabecera municipal de Chicoloapan, Méx., de este distrito judicial quien tiene las medidas y colindancias; al norte: 22.70 m con calle; al sur: 22.90 m con Concepción San Martín; al oriente: 53.20 m con calle y al poniente: 53.20 m con Felipe de la Rosa, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, expedidos en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 2 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. P.J. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2530.—7, 19 y 29 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAMON GARCIA ALCARAZ

EMMA OLIVERA CORTEZ, en el Exp. 953/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote número dos, de la manzana 17, colonia México, primera sección de esta ciudad que mide y linda; norte: 10.00 m con avenida Juárez; sur: 10.00 m con lote 24; oriente: 25.00 m con lote 3; poniente: 25.00 m con lote 1, con superficie total de 250 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de treinta días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se le previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica. 2533.—7, 19 y 29 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 751/88, MARIA GRACIELA ALDAMA GUEVARA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Teopancaltitla", ubicado en San Pablo Atlazalpan, Chalco, México, mide y linda: norte: 35.09 m con Juventino Rodríguez; sur: 35.09 m con Vicente Rojas; oriente: 26.14 m con Gil Rosales; poniente: 26.47 m con calle 5 de Mayo y una construcción de 31.00 m<sup>2</sup>, con una superficie total de 922.85 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2802.—14, 19 y 22 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Expediente número 79/988, VICENTE BARRUETA AVILES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio del Potrero de San Andrés de los Gama, del municipio de Temascaltepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 550.00 m con río que conduce sus aguas al río de Temascaltepec, México; al sur: 430.00 m con río que baja del cerro más alto; al oriente: 185.00 m con propiedad del señor Manuel de Paz; al poniente: no tiene medida por ser forma triangular, siendo su superficie de 45,325.00 m<sup>2</sup>, y su calidad es de segunda clase.

Por lo que el C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Temascaltepec, México, a los diez días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2614.—14, 19 y 22 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOVITA BENITEZ BENITEZ.

ELODIO BENITEZ CARMENO, en el expediente 579/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 248 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 14, al sur: 17.10 m con lote 16; al oriente: 9.15 m con lote 39; y al poniente: 9.00 m con calle Rosa de Mayo, con una superficie total de 155.08 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2516.—7, 19 y 29 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

DOMITILA RAMOS DE VIVEROS, bajo el expediente número: 519/987, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto a un predio ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 m con Jose Flores; al sur: 19.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 51.20 m con Manuel Navatrete; al poniente: 53.00 m con Mario Viveros, con una superficie aproximada de 3,137.50 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con un intervalo de diez días por medio de edictos: se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2470.—4, 19 julio y 2 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUANA TAVERA GONZALEZ.

El señor ARMANDO LOPEZ YAÑEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 969/87, le demanda en la vía ordinaria civil por la causal de divorcio necesario, entre otras y que inicia en su escrito inicial de demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda, apercibida de que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2520.—7, 19 y 29 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ARMANDO TRUJILLO FLETES

HERENDIA GONZALEZ ALMA BLANCA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de usted, bajo el expediente número 503/88, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha primero de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente, proveído por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 9 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

2528.—7, 19 y 29 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INOCENCIO SUAREZ GARCIA Y  
JOAQUIN SUAREZ SUAREZ.

JOSE RUIZ RUIZ, en el Exp. 625/88, le demanda la usucapión del lote 6, manzana 50, avenida Tepezanos, Col. Reforma, sección Perla de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con lote 7; oriente: 9.00 m con Av. Tepezanos; poniente: 0.00 m con lote 25; con superficie de 126.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que en términos de 30 días deberá comparecer a juicio ante este juzgado apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2514.—7, 19 y 29 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SAMUEL GATENO MATARASO.

MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el Exp. 856/88, le demanda la usucapión del lote 15, manzana 53, Col. ampliación General José Vicente Villada, Super 43, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.15 m con lote 14; sur: 17.15 m con lote 16; oriente: 9.00 m con lote 40; poniente: 9.00 m con calle 7, con superficie de 154.35 m cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2515.—7, 19 y 29 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 258/88.

MARCELO AGUILAR AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio urbano denominado "La Cruz", ubicado en el pueblo de San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de sesenta y ocho mil trescientos noventa y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados, que mide y linda; al norte: 130.00 m con Camila Díaz; al sur: 155.00 m con Mariano Ramírez; al oriente: 488.00 m con Florencio Castro y Néstor Badillo y al poniente: 471.00 m con ejido y camino de por medio.

C. juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, a 22 de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2617.—14, 19 y 22 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 312/87, deducción del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. JAVIER M. ALCANTARA en contra de ALFONSO OSORIO CABELLO, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un automóvil marca Ford Ferment, modelo 1981, dos puertas, color guinda, Registro Federal de Automóviles 6149835 con radio AM y FM tocacintas, quemacoco, volante de madera, extinguidor, taquímetro, con pintura exterior maltratada, rines de magnesio, intermitentes de stop, llantas en regular estado de uso, una sala tipo provensal compuestas de sillón, love seat, sofá color verde, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de dos millones de pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO. Convoquen postores.—Toluca, México, a trece de julio de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2637.—15, 18 y 19 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 677/88, FILEMON GARCIA CHIMAL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio denominado "La Cueva", ubicado en el municipio de Tepetlispá, México, mide y linda: norte: 142.60 m con Guillermo López; sur: 70.30 m con José C. Contreras; oriente: 140.80 m con camino y Antonia Rosas; poniente: 172.60 m con Guillermo López, camino y Rito Calzada, con superficie de 16,548.88 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2661.—19 julio, 2 y 16 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 133/88, C. JUAN ALVAREZ M. en representación NABOR ALVAREZ S., promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 121.00 con Abel Alvarez S., al sur: 121.00 con M. Austreberta Alvarez S., al oriente: 49.00 con callejón; al poniente: 29.60 con Ma. Estéfana Urbano S. Sup. 4719.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 142/88, C. MARIA A. ALVAREZ S., en representación MARTHA P. SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 110 con camino; al sur: 110, con Israel Alvarez S., al oriente: 44.00 con callejón; al poniente: 28.30 con Gudelia Alvarez S. Sup. 3965 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 141/88, C. MA. DE LOURDES REBOLLAR H., en representación RUBEN M. LIZBETH I. MARTINEZ R., promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 182.50 con Margarita Quintanar; al sur: 99.60, con Adalberto e Isabel Rebollar; al oriente: 200.03 con camino; al poniente: 84.30 con Isabel Rebollar. Sup. 3965.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 140/88, C. ABEL ALVAREZ S., en representación MARIA J. ESTEBAN, MA. ADELAIDA, JOSE D., JOSE A., MARIA E., ALVAREZ R., promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 121 con Margarito Alvarez; al sur: 121, con Nabor Alvarez S., al oriente: 49, con callejón; al poniente: 29.60 con María E., Urbano S. Sup. 4719 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 139/88, C. ROSENDO ALVAREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 95, con Pablo Urbano; al sur: 121.00 con Margarito Alvarez S., al oriente: 49.00 con callejón; al poniente: 29.60 con M. Estéfana Urbano S. Sup. 3705.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 138/88, C. REYES ALVAREZ S., Rep. ISRAEL ALVAREZ A., promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 78, con Pablo Urbano; al sur: 35.45, con Reynaldo Alvarez S., al oriente: 68, con Anselma Alvarez S., al poniente: 52, con Ciro Matías. Sup. 4719.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 137/88, C. ISABEL REBOLLAR DE S., en representación Alejandro, BERENICE ROSALES R., promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 128.20; 84.30; 60, con Margarita Quintanar; al sur: 123, con Flavio Rebollar; al oriente: 167.40 con carretera; al poniente: 48.80; 110, con Otilio; Luis Quintanar. Sup.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 136/88, C. MARIA A. ALVAREZ S., en representación LUIS, MARTIN, MARIO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 48.50 con Pablo Urbano; al sur: 48.50, con Reyes Alvarez S., al oriente: 97, con Estéfana Urbano S., al poniente: con Reyes Alvarez S. Sup. 3985 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 135/88, C. FLAVIO REBOLLAR H. en representación FLAVIO REBOLLAR H., promueve inmatriculación administrativa de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 123; con Isabel Rebollar H., al sur: 93.50 con escuela; al oriente: 63.00 con carretera; al poniente: 148.00 con Luis Quintanar, Porfirio Núñez. Sup. 3733.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 134/88, C. MARGARITO ALVAREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 121.00 con Rosendo Alvarez S., al sur: 121.00 con Abel Alvarez S., al oriente: 49.00 con callejón; al poniente: 29.60 con Ma. Estéfana Urbano S. Sup. 4719.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2613.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 6217/87, ALBINO CARMONA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia ampliación Los Reyes, municipio Los Reyes la Paz, Estado de México, denominado "Teacalanilla", mide y linda: norte: 20.00 m con Martha Escamilla de Romer; sur: 20.00 m con Eduardo León López; oriente: 7.00 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 7.00 m con terreno baldío. Con una superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6218/87, ROSARIO LARRAURI DE ALDAY, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación, barrio La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, Texcoco, México, denominado "Xumiscalco", mide y linda: norte: 80.00 m con Rogelio Naranjo Ureña; sur: 37.95 m con Petra Morales Cando y Alberto Méndez Cortez; sur: 42.25 m con Isabel Cando Morales; oriente: 6.60 m con Isabel Cando Morales; poniente: 23.30 m con calle Zopilote. Con una superficie aproximada de: 2,171.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

#### No. DE RECONOCIMIENTO .....

Exp. 6219/87, CARLOS BARAJAS CORTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tepetlapa", mide y linda: al norte: 24.00 m con María Rosalía Colmenero de Barajas; al sur: 24.00 m con Agustín Delgadillo Espinosa y calle sin nombre; al oriente: 20.50 m con camino sin nombre; al poniente: 21.33 m con Elia Gutiérrez Delgadillo. Con una superficie aproximada de: 501.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6239/87, ELIGIO PACHECO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Jagüey", mide y linda: norte: 10.35 m con Faustino Pacheco Ramírez; sur: 10.35 m con Carlos Cázares; oriente: 45.30 m con Faustino Pacheco Ramírez; poniente: 46.00 m con Eligio Pacheco Martínez. Superficie aproximada: 470.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6236/87, MARCELA MIREYA BELTRAN IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "El Tlatel", mide y linda: norte: 12.70 m con María Delgadillo; sur: 12.70 m con carretera; oriente: 19.70 m con Martha Hernández Beltrán; poniente: 19.70 m con calle Barranquilla. Superficie aproximada: 250.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6235/87, MARIA INOCENCIA GUTIERREZ HERNADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquihuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "La Atarjea", mide y linda: norte: 16.80 m con calle sin nombre; sur: 15.40 m con Domingo Espejel Hernández; oriente: 19.00 m con Marciano Pineda; oriente: 50.25 m con Alfonso Sánchez E.; poniente: 67.55 m con Diego Sánchez Gutiérrez, hoy Laura Sánchez Espejel. Superficie aproximada: 1,101.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6234/87, FRANCISCO FLORES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, denominado "Coatepec", mide y linda: norte: 22.60 m con Maximiliano Núñez Romero; norte: 28.80 m con Marciano Fuentes, hoy María de la Luz Fuentes; sur: 52.60 m con Angel Medina y Rogelio Núñez; oriente: 33.45 m con calle Libertad; oriente: 11.60 m con Marciano Fuentes, hoy María de la Luz Fuentes; poniente: 42.50 m con Flora Aguilar. Superficie aproximada: 1,925.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6233/87, MIGUEL ANGEL NAVARRO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Atlahuatenco", mide y linda: norte: 22.50 m con Margarita Navarro Romero; sur: 22.50 m con Rubén Gallegos; oriente: 50.30 m con Pablo Gutiérrez Cano; poniente: 50.30 m con Fernando Romero, hoy privada. Superficie aproximada: 1,131.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6232/87, LETICIA NAVARRO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Atlahuatenco", mide y linda: norte: 22.50 m con camino vecinal; sur: 22.50 m con Heliodoro Navarro Romero; oriente: 50.30 m con privada; poniente: 50.30 m con Miguel Angel Navarro Badillo. Superficie aproximada: 1,131.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6231/87, HELIODORO NAVARRO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Atlahuatenco", mide y linda: norte: 22.50 m con Leticia Navarro Romero; sur: 22.50 m con Rubén Gallegos; oriente: 50.30 m con privada; poniente: 50.30 m con Miguel Angel Navarro Badillo. Superficie aproximada: 1,131.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6230/87, MARGARITA NAVARRO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Atlahuatenco", mide y linderos: norte: 22.50 m con camino vecinal; sur: 22.50 m con Miguel Angel Navarro Romero; oriente: 50.30 m con Pablo Gutiérrez Cano; poniente: 50.30 m con privada. Superficie aproximada: 1,131.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6229/87, JOSE INES JAVIER MOLINA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Atlautenco", mide y linderos: norte: 45.10 m con calle Independencia; sur: 43.10 m con Luz María Molina de la Rosa; oriente: 10.60 m con calle Pascual Luna; oriente: 26.00 m con Cleotilde de Jiménez, hoy calle Pascual Luna; poniente: 27.50 m con María del Carmen Molina de Godínez. Superficie aproximada: 1,282.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6228/87, TERESA MALVA DE ARREGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Cuapachuca", mide y linderos: norte: 12.00 m con Paula Ramos Vda. de Ramos; sur: 12.00 m con calle Tulipanes; oriente: 41.40 m con Jorge Camacho; poniente: 41.40 m con Daniel Lara González, hoy Luis Arreguín. Superficie aproximada: 496.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6227/87, SERAFIN CAMPOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Cuapachuca", mide y linderos: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Angel Cortez; oriente: 21.00 m con Paulino Tovar Tovar, hoy Ignacio Anaya; poniente: 21.00 m con Maximiliano Medina Mondragón. Superficie aproximada: - - - 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6226/87, JOSE LUIS ARREGUIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Cuapachuca", mide y linderos: norte: 13.00 m con Paula Ramos; sur: 13.00 m con calle Tulipanes; oriente: 40.90 m con Teresa Malva de Arreguín; poniente: 40.90 m con Maximino Avendaño Aguilar. Superficie aproximada: 531.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6225/87, JOSEFINA SALAZAR DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Cuapachuca", mide y linderos: norte: 26.00 m con Micaela Ramos de R., hoy Paula Ramos; sur: 26.00 m con calle Tulipán; oriente: 40.50 m con Maximino Avendaño Aguilar; poniente: 40.50 m con Felipe Ramos Villeda, hoy Juan Alvarado. Superficie aproximada: 1,053.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6224/87, ANGEL ALMAZAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Tezoyotzin", mide y linderos: norte: 20.00 m con Saturnino Jiménez Ramos; sur: 20.00 m con Esthela Rivera; oriente: 26.00 m con Filomena Licona; poniente: 26.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6223/87, ROBERTO MERAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepalaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Cuaplatoco", mide y linderos: norte: 42.80 m con avenida Xometilla; sur: 45.96 m con Eduardo Escalante Cortez; oriente: 35.65 m con Plácida Bejónquez Espinoza; poniente: 36.30 m con carril. Superficie aproximada: 1,296.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6222/87, AMELIA CIRILO MUNGUÍA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaoxtoc, municipio del mismo, distrito Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopa", mide y linda: norte: 23.04 m con Antonio Solano Aguilar; sur: 23.10 m con Hilaria Alcaya Robles; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Manuel Juárez Rosas. Con una superficie aproximada de: 230.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6221/87, MARIA ROSALIA COLMENERO DE BARAJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tepetlapa", mide y linda: norte: 24.00 m con Ma. Rosalía Colmenero de Barajas, en representación del menor Mauricio Barajas Colmenero; sur: 24.00 m con Carlos Barajas Cortez; oriente: 20.50 m con camino; poniente: 21.33 m con Elia Gutiérrez Delgadillo. Con una superficie aproximada de 501.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6220/87, MARIA ROSALIA COLMENERO DE BARAJAS, en representación del menor MAURICIO BARAJAS COLMENERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco denominado "Tepetlapa", mide y linda: norte: 24.00 m con barranca; sur: 24.00 m con María Rosalía Colmenero de Barajas; oriente: 20.50 m con camino; poniente: 21.33 m con Elia Gutiérrez Delgadillo. Superficie aproximada: 501.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6288/87, JOSE URIBE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, denominado "Salitrería", mide y linda: norte: 40.00 m con Marcela García Reynoso; sur: 40.00 m con Amelia Méndez López; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con Santos Noriega. Con una superficie aproximada de: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6287/87, FELIX LOPEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, denominado "Salitrería", mide y linda: norte: 50.00 m con Pedro López Bautista; sur: 50.00 m con Juan Domingo García Reynoso; oriente: 30.00 m con calle Chihuahua; poniente: 30.00 m con Antonio Nájera. Con una superficie aproximada de: 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6290/87, POLICARPO TORRES ANGEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio Los Reyes la Paz, Texcoco, México, denominado "Salitrería", mide y linda: norte: 50.00 m con Marcela García Reynoso; sur: 50.00 m con Pedro López Bautista; oriente: 10.00 m con Chihuahua; poniente: 10.00 m con Antonio Nájera. Con una superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

Exp. 6289/87, PEDRO LOPEZ BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Texcoco, México, denominado "Salitrería", mide y linda: norte: 50.00 m con Marcela García Reynoso; sur: 50.00 m con Félix López Guzmán; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Antonio Nájera. Con una superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2615.—14, 19 y 22 Julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 10417/87, ATANACIO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Amado Nervo No. 13, San Cristóbal Tecolotit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m en línea quebrada en dos tramos uno de 20.00 m con Rosa Palma Villalba y otro 10.00 m con María Chaparrita de Agustín; sur: 39.00 m en línea quebrada con Juana García Santos; oriente: 15.78 m con calle Amado Nervo; poniente: 16.20 m en línea quebrada en dos tramos uno de 10.70 m con Gustavo Martínez Vilchis y otro 5.50 m con Rosa Palma Villalba. Superficie aproximada: 513.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2601.—14, 19 y 22 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 174/88, El C. ODILON RICARDO CATALINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Ixtlahuaca y distrito de Ixtlahuaca, Méx., conocido con el nombre de "El Tejocote", mide y linda; al norte: 32.90 linda con terreno de la señora Teresa Bernal; al sur: 34.20 linda con terreno de la señora Tomasa García; al oriente: 43.15 linda con terreno de la señora Tomasa García y al poniente: 45.68 linda con terreno del señor Rafael Castillo y tiene una superficie aproximada de 1,478 m2.

La C. registradora de la propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 17 de mayo de 1988.—La C. Registradora, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2553.—11, 14 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5614/88, RAUL CRUZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez S/N San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Av. Lic. Benito Juárez; sur: 19.00 m con Marcos Garduño actualmente Juan José Márquez Monsalvo; oriente: 16.00 m con Francisco Velázquez Miranda actualmente Raúl García Alcántara; poniente: 16.00 m con la calle de Nayarit.

Superficie aproximada: 304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2555.—11, 14 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 206/988, HECTOR ADRIAN DE LA TEJERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado del Cerro Llorón, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 46.30 m con carretera; sur: 73.00 y 27.45 m con camino vecinal; oriente: 64.00 m con María viuda de Garduño; poniente: 65.70 m con Fernando Ramírez.

Superficie total de: 3,664.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2566.—11, 14 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 293/988, FELIPE ARCOS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecocac, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Santiago Escobar; sur: .....; oriente: 28.00 m con Alfredo Padilla Corona; poniente: 28.00 m con Santiago Escobar.

Superficie aproximada: 560.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2559.—11, 14 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 292/988, GRACIELA SUAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril S/N, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Juana Miranda de Suárez; sur: 10.70 m con Esteban Mendieta Saavedra; oriente: 24.00 m con Esteban Mendieta Saavedra; poniente: 21.00 m con avenida del Ferrocarril.

Superficie aproximada: 350.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2559.—11, 14 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 294/988, JOSE SUAREZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecocac, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con José Suárez Escobar; sur: 17.49 m con Gumersindo Suárez Cruz; oriente: 16.59 m con terreno comunal; poniente: 17.55 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 243.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2559.—11, 14 y 19 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 576/88, GASPAR BENITEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pds., municipio de San Martín de las Pds., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 167.00 m con Enrique Camarillo; sur: 111.30 m con camino; oriente: 115.00 m con camino; poniente: 123.00 m con camino. Predio denominado "Barranca". Superficie aproximada: 16,541.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarez.—Rúbrica.

2600.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 0413/88, JESUS HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con María Magdalena Campos de Nabor; sur: 20.00 m con calle Matamoros; oriente: 10.00 m con María Magdalena Campos de Nabor; poniente: 10.00 m con María Magdalena Campos de Nabor. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2607.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1603, JUAN SALAZAR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poliéster No. 215, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.85 m con un canal; sur: 18.30 m con propiedad de Benito González; oriente: 47.00 m con Victor Munguía; poniente: 47.00 m con Rosendo Castañeda. Superficie aproximada: 846.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2612.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 7058/88, ISABEL MORALES VDA. DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Alfredo Hernández; sur: 12.00 m y 2.78 m ambos con calle Pensador Mexicano; oriente: 13.70 m con avenida Independencia; poniente: 10.60, 0.90 y 4.25 m con Emma Morales Esquivel.

Superficie aproximada: 205.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2680.—19, 22 y 27 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 201/88, JUAN DOMINGUEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de Aguirres, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 40.00 m con Humberto Zavaleta; sur: 41.00 metros con la vendedora; oriente: 16.00 m con la vendedora; poniente: 16.00 m linda con un arroyo.

Superficie aproximada: 648.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2664.—19, 22 y 27 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 200/88, ANA GOMEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m colinda con propiedad del señor Eliseo Vázquez Carreño; sur: 12.00 m colinda con propiedad de la señora Petra Olascoaga; oriente: 10.00 m colinda con callejón sin nombre; poniente: 12.00 m colinda con río que baja de Rincón de Aguirres.

Superficie aproximada: 148.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2665.—19, 22 y 27 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. No. 60/334/88, SILVIA CARRASCO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa de un predio rústico ubicado en la ranchería de Santa Fe Mezupa, municipio de Xatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 51.00 m con Epigmenio Reynoso; sur: 500.00 m con camino de servidumbre; oriente: 18.00 m con camino de servidumbre; poniente: 28.75 m con camino, con superficie de 1,114.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe. —Tenango de Arista, Méx., a 8 de julio de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2663.—19, 22 y 27 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 0414/88, PEDRO JAVIER GOMEZ OBREGON FISHER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio Santiaguino, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 168.48 m con Silveria Linares; sur: 184.75 m con Remedios Montes; oriente: 22.25 m con vereda; poniente: 27.50 m con María Alejandara. Superficie aproximada: 3 975.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2608.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 627/88, ISIDRO GARCIA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en San Sebastián Chico, municipio de Amanalco de Becerra, Méx., que mide y linda; al norte: 42.56 m con Alvaro García; al sur: 42.78 m con Plácido García; al oriente: 131.00 m con Plácido García; al poniente: 131.00 m con Esteban García, con una superficie de 5,604.18 m2.

El C. registrador de la propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se consideran con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2611.—14, 19 y 22 julio.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

TOLUCA, MEX.

## A V I S O N O T A R I A L

Licenciado GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, notario público número 2 de este distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 21329 volumen DLV de 15 de julio de 1987, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria del señor GIL MONDRAGON RAMIREZ.

La heredera señora AIDA MONDRAGON FERNANDEZ DE LA PEÑA aceptó la herencia y además el cargo de albacea manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 29 de julio de 1987.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2547.—8 y 19 julio.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TOLUCA, MEX.

## A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número cinco mil quinientos, volumen CXXX, de fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, del protocolo a mi cargo, los señores DANIEL, SERGIO, MARIA DE LOS ANGELES, MARIO ALBERTO, ANDRES y JAIME de apellidos RODRIGUEZ AGUILAR iniciaron la sucesión testamentaria a bienes de MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR ZUNIGA VIUDA DE RODRIGUEZ, reconocieron la validez de su testamento y mutuamente sus derechos hereditarios y la señora MARGARITA REYES DE RODRIGUEZ aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a realizar inventario y avalúo.

Toluca, México, a 20 de junio de 1988.—Lic. Gabriel M. Ezeta Meli, Notario Público Número Quince. Toluca.—Rúbrica.

2666.—19 y 28 julio.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

## DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

## FONDOS DE FOMENTO ECONOMICO REGIONAL

## INTEGRACION DE COMITES EJECUTIVOS DE

## ADQUISICIONES

## COMITE I

Director General de Desarrollo Regional  
Director del Fondo de Fomento Económico Regional  
Jefe de la Unidad de Apoyo a Comités  
Subdirector de Finanzas y Administración

Este comité será único y autorizará adquisiciones por montos mayores a 5 millones de pesos, de cada uno de los Fondos de Fomento Económico Regional.

## COMITE II

Director del Fondo de Fomento Económico Regional  
Coordinador Administrativo del Fondo  
Representante de la Unidad de Apoyo a Comités  
Representante de la Subdirección de Finanzas y Administración

Se instalará un comité por cada fondo y autorizará adquisiciones por montos de 350 mil pesos hasta 5 millones de pesos.

Las Adquisiciones menores a \$ 350,000.00 se harán en forma directa en apego a las políticas establecidas por la Dirección de Recursos Materiales.

C.P. Francisco Torres Rodríguez, Subdirector de Finanzas y Administración de Desarrollo Regional.—Rúbrica.

2676.—19 julio.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**T A R I F A S :**

**S U S C R I P C I O N E S :**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

**E J E M P L A R E S :**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.  
Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a ....	\$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Balances y estados financieros a .....	\$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

**PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

**Programa de Simplificación Administrativa**



**Gobierno del Estado de México**  
Secretaría de Administración  
Dirección de Organización y Documentación